

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

15924 Notificación de inadmisión de recurso de reposición.

Se pone en conocimiento de la mercantil, S.A., de Conservación, Medio Ambiente y Obras Bluesa, que con fecha 17 de noviembre de 2014 se ha dictado Orden por la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, por la que se inadmite por extemporáneo el recurso de reposición, interpuesto por D. José Server Pastor, en nombre y representación de la mercantil, S.A., de Conservación, Medio Ambiente y Obras Bluesa, contra Orden de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación dictada por delegación por la Dirección General de Industria, Energía y Minas el 25 de junio de 2012, en el expediente sancionador, n.º 3C12PS000101.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber intentado por dos veces y no haber podido notificar a la interesada por el cauce ordinario en el domicilio que consta en el expediente a efectos de notificaciones en Avda. Santomera, n.º 38-A, CP 30139 El Raal (Murcia), se publica el presente edicto haciendo saber al interesado que contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe imponer demanda ante la Jurisdicción Social en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el BORM, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de que el interesado pueda utilizar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, 4 de diciembre de 2014.—El Secretario General, José María González Martínez.